DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION DE "ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA – I.D. N° 313.515

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ONCE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016 "ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA".**
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Abg. Christian Ríos, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la DGOC.
Econ. Milciades P. Miglio R., representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El llamado cuenta con el **P.A.C. Institucional Nro. 313.515**.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1705/16, cuyo monto asciende a la suma de **G. 20.396.460** (Guaraníes veinte millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, al momento de la firma del contrato deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría.

2. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 05/07/2016, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1-HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 10.-	**G. 19.400.000.-**
1- PREVEN-TEC S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 16.-	**G. 13.984.380.-**
2- TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 18.-	**G. 15.700.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, de las Empresas: **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ, PREVEN-TEC S.A., TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	**Formulario de Oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Poder suficiente del firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03**
1- **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- **PREVEN-TEC S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el cuadro precedente se visualiza que todas las firmas cumplieron con la presentación de las documentaciones sustanciales al momento del Acto de Apertura de Ofertas, requeridos en la Carta de Invitación y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Econ. Milciades P. Miglio R

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A continuación pasamos a analizar las documentaciones formales de la primera mejor oferta correspondiente a la empresa **PREVEN-TEC S.A.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos *	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
V. Otros documentos.	**Cumple**
Declaración Jurada por la cual se garantice capacidad y solvencia para la ejecución de los trabajos en tiempo y forma.	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (Bienes y/o servicios solicitados en este llamado), por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014 - 2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas y/o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
Para los fines de aplicación del margen de preferencia mencionado se deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado (al momento de la apertura de sobre), no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	NO APLICA
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes en ninguna etapa del proceso.	NO APLICA

Econ. Milciades P. Miglio R.

Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Al momento de la verificación de las documentaciones no sustanciales y formales, visualizamos que la firma que ofertó el menor precio, no ha remitido una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases, por lo que hemos procedido a solicitar por Nota de fecha 07/07/2016 a la firma PREVE-TEC S.A, la siguiente documentación: "**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes".**
Conforme al pedido, la mencionada firma presentó las documentaciones solicitadas por el Comité en tiempo y forma.
Concluimos y conforme al cuadro precedente que la firma PREVE-TEC S.A., cumple con la presentación de todas las documentaciones no sustanciales y formales.

6. SINARH
Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia, por lo que consideramos que las mismas continúan en competencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 519/2016** de fecha 04 de julio del corriente en donde se menciona que los representantes de las empresas **PREVEN-TEC S.A. y TES INGENIERÍA** participantes de este llamado no registran datos en el SINARH.
El original de la mencionada Nota se encuentra en la carpeta de la Contratación Directa Nº 30/16 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Alarma contra incendio para la DNVS". En la mencionada Nota se aclara que dicha información tiene una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de emisión del informe (04/07/2016).
La **Nota D.P.RR.HH. N° 110/2016** de fecha 11 de julio del corriente en donde se menciona que los representantes de la empresa **HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ** participante del presente llamado no registra datos en el SINARH.
Concluimos que las mismas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7.-ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Econ. Miriadesis P. Migno R.
Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

Oferente	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Referencial	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	----------	----------	Unidad	Unidad	1	19.878.460	19.878.460		
PREVEN-TEC S.A.	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio			Unidad	Unidad	1	13.894.380	13.894.380	-30,10	Es el de menor precio

Conforme al cuadro precedente del **Análisis de los Precios Ofertados** se visualiza que la firma que presentó la menor oferta con relación al precio referencial llega al 30.10%. La Resolución D.N.C.P. Nº 1173/16, establece que cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial, se deberá solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Al respecto este Comité de Evaluación considera que el porcentaje que sobrepasa al treinta (30%) es ínfimo y no conlleva ninguna variación sustancial, por lo que acepta como valida y sin necesidad de solicitar el detalle de la composición de los precios a la referida empresa.

8.- <u>ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</u>
Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Oferentes	Especificaciones Técnicas
1- HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ	Cumple.
2- PREVEN-TEC S.A.	Cumple.
3- TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Cumple.

9. <u>CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:</u>

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferente	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Referencial	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	----------	----------	Unidad	Unidad	1	19.878.460	19.878.460		
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ		46191505-001	Alarma Contra Incendio	DSC	SPAIN	Unidad	Unidad	1	19.400.000	19.400.000	-2,41	
PREVEN-TEC S.A.		46191505-001	Alarma Contra Incendio	DSC/Sentek /Edwards	USA/CHINA/CANADA	Unidad	Unidad	1	13.894.380	13.894.380	-30,10	Es el de menor precio
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	DSC	[illegible]	Unidad	Unidad	1	15.700.000	15.700.000	-21,02	

Del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas obtenemos que la firma que ha presentado la oferta mas baja es **PREVEN-TEC S.A.**

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S. - D.G.O.C.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la **sugerencia de adjudicación** a la empresa **PREVEN-TEC S.A.,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta mas económica conforme al siguiente CUADRO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	Alarma contra incendio-Suministro de Equipos: 09 (nueve) Detectores de Humo y Temperatura 04 (cuetro) Sensores Termovelocimetricos. 02 (dos) Modulos Expansores de 8 zonas. Deben incluir Suministros de equipos; instalacion con cableado con cubierta retardante a las llamas y cañerias plásticas antillamas. Los equipos deberan contar con Garantia Escrita de 12 (doce) meses a partir de la instalación, contra fallos de fabricacion.	DSC/Sentek/Edwards Systems	USA/CHINA/CANADÁ	Unidad	Unidad	1	13.984.380	13.984.380
									Total:	**13.984.380**

Monto Total: Guaranies TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA.-

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité **recomienda la adjudicación** a la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA RECOMENDADA:	ÍTEM RECOMENDADO:	Monto Total (IVA Incluido)
1	PREVEN-TEC S.A.	1	13.984.380.-
TOTALES (IVA incluido)			**G. 13.984.380.-**

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes **trece millones novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta**.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2016 "ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA".

Oferente	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Referencial	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	----------	----------	Unidad	Unidad	1	19.878.460	19.878.460		
HANDRUG INGENIERIA DE HUGO BENÍTEZ	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	DSC	CHINA	Unidad	Unidad	1	19.400.000	19.400.000	-2,41	
PREVEN-TEC S.A.	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	DSC/Sentek /Edwards	USA/CHINA/CANADÁ	Unidad	Unidad	1	13.894.380	13.894.380	-30,10	Es el de menor precio
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	DSC	CANADA	Unidad	Unidad	1	15.700.000	15.700.000	-21,02	

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. [illegible]
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA".
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2016.-
EMPRESA: PREVEN-TEC S.A.
R.U.C. : 80012876-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	46191505-001	Alarma Contra Incendio	Alarma contra incendio-Suministro de Equipos: 09 (nueve) Detectores de Humo y Temperatura. 04 (cuetro) Sensores Termovelocimetricos. 02 (dos) Módulos Expansores de 8 zonas. Deben incluir: Suministros de equipos; Instalación con cableado con cubierta retardante a las llamas y cañerias plásticas antillamas. Los equipos deberán contar con Garantía Escrita de 12 (doce) meses a partir de la instalación, contra fallos de fabricación.	DSC/Sentek/Edwards Systems	USA/CHINA/CANADÁ	Unidad	Unidad	1	13.984.380	13.984.380
									Total:	**13.984.380**

Monto Total: Guaraníes TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA.-

Econ. Miciades P. Medio

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.